



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS  
EJERCICIO 2023

00001335

GENERAL JUAN MADARIAGA, 3 de julio de 2023.

VISTO el expediente nro. 1498/23, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ref. Sol. Compra de materiales p/ 13 viviendas Barrio El Ceibo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 909/23 se llamo a Licitación Privada 11/23 para la adquisición de carpintería de aluminio para la obra 13 viviendas en construcción en Barrio El Ceibo de nuestra ciudad, con un presupuesto oficial de \$ 8.304.410,40 (pesos ocho millones trescientos cuatro mil cuatrocientos diez con cuarenta centavos);

Que, con fecha 8 de junio de 2023 a las 11.00 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas, presentándose DOS (2) oferentes con el siguiente resultado:

OFERTA N° 1: SUAREZ PABLO MIGUEL.

SOBRE N° 1: Cumple con los requisitos.

SOBRE N° 2: Oferta contado cotiza \$ 7.831.759 (pesos siete millones ochocientos treinta y un mil setecientos cincuenta y nueve) Cotiza oferta financiado \$ 8.073.988 (pesos ocho millones setenta y tres mil novecientos ochenta y ocho)

OFERTA N° 2: JUAN MANUEL SUAREZ

SOBRE N° 1: Cumple con los requisitos.

SOBRE N° 2: Oferta contado cotiza un importe de \$ 9.883.947. (pesos nueve millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y siete) no cotiza ítem 2. Presenta alternativa \$10.708.659 (pesos diez millones setecientos ocho mil seiscientos cincuenta y nueve) no cotiza ítem n° 2;

Que a fojas 115/118 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fojas 120, se expide la Sra. Secretaria de Obras y Servicios Públicos quien habiendo realizado un análisis exhaustivo del pliego correspondiente a la Licitación Privada n° 11/2023 sugiere se le adjudique todos los ítems al oferente N° 1 SUAREZ PABLO MIGUEL optando por oferta pago financiado por valor de \$ 8.073.988 (pesos ocho millones setenta y tres mil novecientos ochenta y ocho) los cuales son elegidos en virtud de resultar técnica y económicamente convenientes;

Que con fecha 30 de junio 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo a fs. 121 que tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, en primer término, advierte error de tipeo en el acta de apertura de sobres al consignar en letras la suma de pesos nueve millones ochocientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y siete en la oferta N° 2 por pago contado, cuando debió registrar la cantidad de pesos nueve millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y siete, no obstante, coincide con la recomendación de la Sra. Secretaria de Obras y Servicios Públicos, por lo tanto sugiere se adjudique en la Licitación Privada N° 11/2023 para adquisición de carpintería de aluminio para la obra 13 viviendas en construcción en el barrio El Ceibo de nuestra ciudad, todos los ítems al oferente N° 1 SUAREZ PABLO MIGUEL optando por oferta pago financiado por valor de \$ 8.073.988 (pesos ocho millones setenta y tres mil novecientos ochenta y ocho) los



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS  
EJERCICIO 2023

00001336

cuales son elegidos en virtud de resultar técnica y económicamente convenientes para los intereses municipales por los motivos señalados;

Que a fs. 122 y 122 vta. la Subdirección de Asesoría Legal considera la observación formulada, en cuanto al error de tipeo mencionado atendiendo el monto de la compra demandada, la modalidad escogida y los informes contables, económicos señalados y demás procedimientos que constan en las hojas que anteceden, esta Asesoría considera que desde el punto de vista estrictamente legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones, por lo que puede Departamento Ejecutivo disponer el dictado del acto administrativo de adjudicación en la Licitación Privada N° 11/2023 para adquisición de carpintería de aluminio para la obra 13 viviendas en construcción en el barrio El Ceibo de nuestra ciudad, de todos los ítems al Oferente N° 1 - SUAREZ PABLO MIGUEL, optando por oferta pago financiado por valor de \$ 8.073.988 (pesos ocho millones setenta y tres mil novecientos ochenta y ocho) ajustándose al presupuesto oficial, los cuales son elegidos en virtud de resultar técnica y económicamente convenientes para los intereses municipales;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

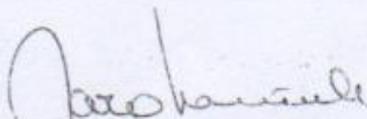
**ARTICULO 1º.** Adjudicar la Licitación Privada nro. 11/23 para la adquisición de carpintería de aluminio para la obra 13 viviendas en construcción en el barrio El Ceibo de nuestra ciudad, de todos los ítems al Oferente N° 1 - SUAREZ PABLO MIGUEL optando por oferta pago financiado por valor de \$ 8.073.988.- (pesos ocho millones setenta y tres mil novecientos ochenta y ocho).

**ARTICULO 2º.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Programa 51.74.00 Plan de Obras Municipales - Fuente de Financiamiento 132 -Viviendas - Partida 4.0.0.0 Bienes Públicos.

**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1086/23.

  
Dra. SILVIA DENIS  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL